



Junta Departamental de Colonia

DECRETO N° 046/2017

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1. Autorizar a la Intendencia de Colonia a enajenar a Los Nietitos SA mediante la modalidad contractual donación modal, 2599 m² 07 dm² de vía pública correspondiente a parte de las calles Franklin D. Roosevelt y Juan Quevedo de La Paz C.P, según plano de mensura de foja 2 del expediente 01-2017-2238-1, en los términos que surgen de dichos obrados.-----

Artículo 2. Los Nietitos S.A. se obliga a cumplir el modo propuesto en estos obrados, en las condiciones y plazos que se establezcan en la escritura de donación respectiva.-----

Artículo 3. La donación modal queda sujeta al efectivo funcionamiento y continuidad del proceso industrial.-----

Artículo 4. Dar cuenta, etc.-----

SALA DE SESIONES de la Junta Departamental de Colonia, a ocho de setiembre de dos mil diecisiete.

Claudia Maciel Raimondo,
Secretaria General.

Emilio Della Santa,
Presidente





Exp N° 01/2017/2238

S.G.Oficio N°348/017.-

Colonia, 20 de setiembre de 2017.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia

Sr. Emilio Della Santa

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°1757/017 de fecha 20 de setiembre de 2017, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 8 de setiembre de 2017, por el que se autoriza a enajenar a Los Nietitos S.A mediante la modalidad contractual donación modal, 2599 m² 07 dm² de vía pública correspondiente a parte de las calles Franklin D. Roosevelt y Juan Quevedo de La Paz C.P.-

Sin otro particular saluda a Usted y

demás Miembros muy atentamente.-



Soraya Bertin Ricca
Dra. Esc. SORAYA BERTIN RICCA
SECRETARIA GENERAL

Carlos Moreira Reisch
Dr. CARLOS MOREIRA REISCH
INTENDENTE DE COLONIA

